



# Municipalidad Provincial de Talara

## FE DE ERRATAS A LA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 146-04-2023-MPT

Talara, 04 de mayo de 2023

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

**VISTO:** La Resolución de Alcaldía N° 146-04-2023-MPT, de fecha 11/04/2023, sobre declarar la disolución del vínculo matrimonial de los Sres. Sheilla Melissa Crisanto Ceron y Raymond Luna de La Cruz; y,

### CONSIDERANDO:

Que el numeral 212.1 del Art. 212° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, de la Resolución del visto, se advierte la existencia involuntaria de los siguientes errores materiales: se consignó de manera errónea en el Artículo Segundo la anotación de la inscripción en los Registros Civiles de la Municipalidad Provincial de Talara, Oficina de los Registros Públicos Sede Talara; procediendo a su rectificación de la siguiente manera:

### DICE :

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER, la anotación e inscripción que corresponda ante los Registros Civiles de la Municipalidad Provincial de Talara, Oficina de los Registros Públicos Sede Talara, y la oficina de RENIEC, respectivamente.

### DEBE DECIR :

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER, la anotación e inscripción que corresponda ante los Registros Civiles de la Municipalidad Provincial de Piura, Oficina de los Registros Públicos Sede Piura, y la oficina de RENIEC, respectivamente.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
*[Signature]*  
Abog. Jim Paul Benites Dioses  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
*[Signature]*  
Arq. Sigifredo Juan Zárate Vite  
ALCALDE PROVINCIAL DE TALARA

Copias: Archivo

